

ACUERDO Nro. 136 /2023

En San Miguel de Tucumán, a los 27 días del mes de junio de dos mil veintitrés, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

La presentación efectuada en fecha 22 de mayo de 2023 por el jurado del Concurso n° 300 (Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida del Centro Judicial Capital), y

CONSIDERANDO

Que los integrantes del tribunal evaluador solicitaron se otorgue prórroga extraordinaria para la presentación del dictamen en el concurso de referencia; ellos manifiestan que no se encuentra en el país la Dra. María Eleonora Murga, quien justificó su ausencia hasta el día 28/05/23, mientras que la Dra. Stella Maris Moreno Perea, hace conocer a las autoridades del CAM, que desde el día 19/05/23 hasta el día 05/06/23 se ausentará de la provincia, por cuestiones familiares, no contando con el tiempo suficiente para reunirse con el Tribunal Evaluador.

Que en atención a lo expuesto resulta procedente proveer de conformidad a lo solicitado por los jurados.

Por ello,

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN

ACUERDA

Artículo 1°: OTORGAR una prórroga extraordinaria de 5 días hábiles al jurado del Concurso n° 300 (Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida Centro Judicial Capital), para la remisión del dictamen de la instancia de oposición, conforme a lo considerado.

Artículo 2°: NOTIFICAR el presente Acuerdo a los integrantes del tribunal evaluador y **PUBLICITARLO** en la página *web* del Consejo Asesor de la Magistratura.

Artículo 3°: De forma.

ANTE MI DOY FE

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. CARLOS SALE
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. JORGE C. MARTINEZ
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. DANIEL OSCAR FOSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

LEG. REGINO AMADO
VICEPRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

(S.R.)